

Proceso 11001310502920210017700

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 7 de diciembre de 2022, al Despacho de la señora Juez, con solicitud del representante legal de la demandada solicitando reprogramar audiencia por no contar con abogado. Sírvese proveer.
La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, diciembre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se acepta la renuncia del DR HERNANDO CARDOZO LUNA y del DR CAMILO ANDRÉS SALINAS ORTIZ como apoderados de la parte demandada.

En atención a la solicitud elevada por el representante legal de la demandada LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL BOGOTÁ , y con el fin de garantizar el debido proceso, se reprograma la audiencia, para lo cual se fija el día **veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 am.** Con el fin de realizar la citada diligencia.

Líbrese comunicación a la demandada informando lo aquí decidido, indicándole que deberá constituir apoderado para que la represente en la próxima audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<i>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</i> Hoy Diciembre 09 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 208 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d50ab4f2570b5f66072149b5bebfd68b0a8609b1160b941057eb8971c95b5f6**

Documento generado en 07/12/2022 03:17:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>